



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE1819600./11 instruido para la contratación de "Suministro de una herramienta para la adecuación / preparación" del Half-Pipe, en el que se propone su adjudicación a favor de ZAUGG AG EGGIWIL por importe de 104.270,30 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 7 de Julio de 2011 se adjudicó provisionalmente el contrato a ZAUGG AG EGGIWIL, habiendo aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE DE "SUMINISTRO DE UNA HERRAMIENTA PARA LA ADECUACIÓN / PREPARACIÓN DEL HALF-PIPE" A LA EMPRESA ZAUGG AG EGGIWIL POR IMPORTE DE CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS con TREINTA CENTIMOS (104.270,30€), MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 22 de Julio de 2.011

M^a José López González
Consejera Delegada